COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 16/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES (PLURIANUAL)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del tres de noviembre del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 742 de fecha 25 de octubre del 2011, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP N° 16/2011, para la "Adquisición de Construcciones Militares (Plurianual)", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.-

• **MY**	**DCEM**	**GREGORIO CUENCA SANCHEZ**	Presidente Comité Evaluación.
• **TTE 1°**	**AVP**	**LELIO JAVIER VILLALBA HUG**	Miembro Comité
• **TTE**	**AVL**	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité
• **STTE**	**JM**	**BETTINA VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica.
• **S 1°**	**TEC**	**ALEXIS HERNAN VILLALBA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 16/2011 (Primer Llamado) para la "Adquisición de Construcciones Militares (Plurianual)".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
➢ MORALES INGENIERIA
➢ DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
➢ ING. JORGE ECHAURI
➢ ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 16/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES (PLURIANUAL)

- GR CONSULTORES
- CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & Asoc.
- M y M EMPRENDIMINETOS CONSTRUCTORA
- YATYTA S.A.
- ELECTROSERVICE INGENIERIA
- MARRAING
- CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MORALES INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ING. JORGE ECHAURI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GR CONSULTORES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & Asoc.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M y M EMPRENDIMINETOS CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
YATYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ELECTROSERVICE INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MARRAING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L, MORALES INGENIERIA, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ING. JORGE ECHAURI, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., GR CONSULTORES, CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asoc., M y M EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTORA, MARRAING y CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLEN.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.)**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
MORALES INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
PRESIDENTE
Comité Evaluador

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 16/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES (PLURIANUAL)

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
ING. JORGE ECHAURI	Cumple	Cumple	Cumple
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
GR CONSULTORES	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & Asoc.	Cumple	Cumple	Cumple
M y M EMPRENDIMINETOS CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple
YATYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
ELECTROSERVICE INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple
MARRAING	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Cumple
MORALES INGENIERIA	No Cumple
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple
ING. JORGE ECHAURI	Cumple
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	Cumple
GR CONSULTORES	Cumple
CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & Asoc.	Cumple
M y M EMPRENDIMINETOS CONSTRUCTORA	Cumple
YATYTA S.A.	Cumple
ELECTROSERVICE INGENIERIA	Cumple
MARRAING	Cumple
CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Al verificar la documentación de los oferentes se constata que la empresa MORALES INGENIERIA, no se tiene a la vista en su carpeta las siguientes documentaciones: Fotocopia Simple de Patente Municipal, Certificado de Seguro Social IPS y Declaración jurada de IVA, por esta razón se resuelve solicitar la remisión de las documentaciones respectivas.

Por nota, sin firma de fecha 07 de noviembre/11, la empresa MORALES INGENIERIA remite las documentaciones mencionadas mas arriba, solicitadas por Nota N° 120 de fecha 03 de noviembre/11.

De la verificación cuantitativa realizada, se constata que los oferentes CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ING. JORGE ECHAURI,

ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., GR CONSULTORES, CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asoc., M y M EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTORA, MARRAING y CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, han presentado las documentaciones legales establecidos en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Experiencia en el Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por las respectivas empresas, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ING. JORGE ECHAURI, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., GR CONSULTORES, CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asoc., M y M EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTORA, MARRAING y CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, poseen la suficiente experiencia en el ramo.

De igual forma con este requisito, se destaca en el cuadro precedente que la empresa MORALES INGENIERIA no cumple, en razón de que el comité de evaluación no tiene a la vista contratos y/o facturaciones que acrediten su experiencia en el ramo, por esta razón se resuelve remitirle una Nota solicitándole, las facturas o contratos respectivos, conforme lo establece el PBC en su Sección III Criterios de Evaluación y Calificación – B. Criterios de Calificación. – 2. Experiencia General en Obras y 3. Experiencia Específica en Construcción.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 11:30 horas, fijando el día lunes 07 de noviembre 14:30 horas para continuar con la evaluación.

Siendo el día lunes 07 de noviembre 14:30 horas se reúne nuevamente el comité de evaluación para continuar con las tareas.

Verificando la Nota remitida por la empresa MORALES INGENIERIA, de fecha 07 de noviembre/11 en contestación a la nota N° 120 de fecha 03 de noviembre/2011 del Comité de Evaluación, se constata que la misma no se encuentra debidamente firmada de igual forma hace mención en el segundo párrafo que a tenido trabajos en el área Privada pero pocas en Entidades del Estado y a realizado la contratación del Ing. Jesus Amado Fretes que según la misiva cuenta con contratos suscriptos y adjuntados con la presente, así mismo, no se tiene a la vista las facturaciones y/o contratos de la firma MORALES INGENIERIA. Por esta razón se destaca que la firma precitada no a presentado las documentaciones que acrediten su experiencia.

En consecuencia se procede a descalificar a la mencionada empresa basado en Art. 26 tercer párrafo de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 59 quinto párrafo del Decreto N° 21909 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., ING. JORGE ECHAURI, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., GR CONSULTORES, CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & Asoc., M y M EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTORA, MARRAING y CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 16/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES (PLURIANUAL)

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

El Comité de Evaluación constata en la Planilla de Comparación de Precios que la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, cometió un error aritmético en la suma de la oferta presentada en el Lote N° 6, variando de esta manera su oferta inicial. Por lo cual, por Nota N° 121 de fecha 03 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación, le informa que su oferta presenta errores aritméticos en el Lote N° 6 y que, realizadas las correcciones conforme al Art. 59 del Decreto 21.909/03 y la Sección I – E Evaluación y Comparación de las Ofertas numeral 29. Diferencia, Errores y Omisiones de PBC, la suma de su oferta en el mencionado Lote asciende a **Gs. 75.948.335.- (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco)**, y por consiguiente asiente la oferta inicial presentada, solicitándole se pronuncie por escrito sobre la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas.

En prosecución, se verifica la Nota de fecha 04 de noviembre de 2011, remitida por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, en contestación a la Nota N° 121, comunicando que acepta las correcciones realizadas.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación desde el punto de vista técnico, verificando los precios, cumplimiento con las especificaciones técnicas procedió al estudio y adjudicación de los siguientes lotes, recayendo los mismos a los oferentes conforme se detalla:

Lote N° 1 – CENTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote N° 2 – DIRECCION DE SERVICIOS DE SANIDAD DE LA FUERZA AEREA

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote N° 3 – READECUACION DE LA DIRECCION DE SERVICIO DE MATERIAL BELICO DE LA FUERZA AEREA

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote N° 4 – READECUACION DE LA SANIDAD DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote N° 5 – READECUACION DEL AREA DE ENTRENAMIENTO PCD

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa MORALES INGENIERIA, pero la misma fue descalificada en la fase 2, por tanto el Comité de Evaluación, basado en la Normativa legal pasa a verificar la siguiente mejor oferta.

2.- La empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, presenta el segundo precio mas bajo, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 16/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES (PLURIANUAL)

Lote Nº 6 – CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL DESTACAMENTO DE CANES

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote Nº 7 – REFACCION DE LA ARMERIA Y DEPÓSITOS DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote Nº 8 – REFACCION DEL RETEN DE LA GUARDIA CENTRAL

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote Nº 9 – READECUACION DEL HANGAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA FUERZA AEREA

1.- El precio mas bajo es cotizado por la empresa MORALES INGENIERIA, pero la misma fue descalificada en la fase 2, y al verificar la oferta presentada en el ítems 35 – Acometida de Instalación Eléctrica Trifásica, cotiza la cantidad 1, el cual no corresponde porque lo solicitado es de 200, por tanto el comité de Evaluación basado en la Normativa legal pasa a verificar la siguiente mejor oferta.

2.- La empresa CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS, presenta el segundo precio mas bajo, constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a la empresa, **CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS,** la presente Licitación Pública Nacional FAP 16/11, para la "Adquisición de Construcciones Militares (Plurianual)", conforme se describe:

CONSORCIO RADECO Y ASOCIADOS:

Lote Nº 1 – CENTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, por la suma de: **Gs. 183.320.420.- (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones trescientos veinte mil cuatrocientos veinte).-**

Lote Nº 2 – DIRECCION DE SERVICIOS DE SANIDAD DE LA FUERZA AEREA, por la suma de: **Gs. 174.357.675.- (Guaraníes setecientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco).-**

Lote Nº 3 – READUCUACION DE LA DIRECCION DE SERVICIO DE MATERIAL BELICO DE LA FUERZA AEREA, por la suma de: **Gs. 42.865.515.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos quince).-**

Lote Nº 4 – READECUACION DE LA SANIDAD DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA, por la suma de: **Gs. 137.461.835.- (Guaraníes Ciento treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos treinta y cinco).-**

Lote Nº 5 – READECUACION DEL AREA DE ENTRENAMIENTO PCD, por la suma de: **Gs. 215.687.050.- (Guaraníes Doscientos quince millones seiscientos ochenta y siete mil cincuenta).-**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – FUERZA AEREA – PRESIDENTE – Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 16/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES (PLURIANUAL)

Lote Nº 6 – CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL DESTACAMENTO DE CANES, por la suma de: **Gs. 75.948.335.- (Guaraníes Setenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco).-**

Lote Nº 7 – REFACCION DE LA ARMERIA Y DEPÓSITOS DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA, por la suma de: **Gs. 62.343.500.- (Guaraníes Sesenta y dos millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos).-**

Lote Nº 8 – REFACCION DEL RETEN DE LA GUARDIA CENTRAL, por la suma de: **Gs. 26.950.000.- (Guaraníes Veinte y seis millones novecientos cincuenta mil).- y;**

Lote Nº 9 – READECUACION DEL HANGAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA FUERZA AEREA, por la suma de: **Gs. 307.641.000.- (Guaraníes Trescientos siete millones seiscientos cuarenta y un mil).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 16/2011, es de: **Gs. 1.226.575.330.- (Guaraníes mil doscientos veinte y seis millones quinientos setenta y cinco mil trescientos treinta).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día lunes siete del mes de noviembre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1° TEC - COMITÉ DE EVALUACIÓN

BETTINA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURIDICA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEO
TTE AVL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

LELIO JAVIER VILLALBA HUG
TTE 1º AVP – COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA – PRESIDENTE – Comité Evaluación

GREGORIO CUENCA SANCHEZ
MY DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

V° B°